

por parte de los responsables que se los sancione, debidamente.-

## 5.- Nuevas situaciones.

La salud del trabajador también se ve afectada por el denominado acoso laboral, que vulnera también la dignidad de la persona. Sin lugar a dudas que esa situación de hipo/suficiencia del trabajador, es decir de desigualdad frente al empleador, con el miedo de caer en el vacío de la desocupación, permite el avance de estas situaciones que tienen más que ver con lo psicológico, que con lo físico y que requiere una reparación que supera la mera indemnización, porque tiene un eje destructivo, de la interioridad misma de la persona. Este ataque al trabajador (mobbing, según el nombre internacional) se presenta de diferentes maneras, como por ejemplo, sucesivas sanciones disciplinarias injustificadas, por parte del empleador o la asignación de nuevos destinos que no responden a razones funcionales u operativas. También con la desjerarquización de la función a través de reestructuraciones meramente ficticias, cambios continuos de horarios y/o tareas, lenguaje soez, exigencias desmedidas con relación al rendimiento promedio, golpes, patadas, mordiscos y agresiones de tipo físico o verbal, utilización de apodosos, silencios despreciativos y otras conductas análogas, que trasuntan la intención de que el trabajador se canse de esa persecución y pida su renuncia.

Se abre paso una avanzada jurisprudencia que poniendo énfasis en los principios contrarios a todo tipo de discriminación, consagrados en la Constitución Nacional, Tratados internacionales, Ley de Contrato de Trabajo y en la específica ley 23.592, ordena la suspensión de las actividades hostiles, la reincorporación del trabajador, o a su elección el pago de las indemnizaciones tarifadas y por daño moral, anexa a aquellas.

Esta jurisprudencia debe ser saludada con esperanza para evitar los abusos en el trabajo que comienzan con un tipo de acoso y terminan por otros, en línea progresiva, siempre usando al trabajador o a la trabajadora como un objeto y no como el sujeto digno de la relación de trabajo.

Tenemos que ir haciendo realidad el proyecto enunciado para la protección al trabajo en sus diversas formas, consagrado en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.-

\* **Abogado Laboralista**

## Iglesia Metodista Argentina (IEMA)



El domingo 19 de noviembre participamos de la ordenación presbiteral del Pastor **Pablo Oviedo** (foto), en la Iglesia Metodista Central de Córdoba.

El culto dominical contó con la presencia de la Pastora **Nelly Ritchie**, Obispo de la IEMA y el Superintendente **Ariel Fernández**, quienes le impusieron las manos al nuevo pastor.

La iglesia estaba colmada en un día muy especial para la familia metodista argentina, ya que las vocaciones no abundan en las iglesias. Había un clima de alegría que animaba a todos los que participamos con cantos de alabanza y bendición. Los testimonios fueron muy emotivos logrando emocionar a Pablo!!... quien tendrá ahora el desafío de guiar, acompañar y animar la comunidad de la Iglesia Central de Córdoba.

La Palabra de Dios, siempre presente cuando hay dos o más reunidos en su nombre, también acompañó la mañana dominical. Nos llamó la atención que durante el culto ninguna autoridad eclesial "acaparó" la ceremonia porque toda la comunidad presidía y nos sentíamos parte de la misma.

Desde el **Centro Tiempo Latinoamericano** también invocamos para que el Espíritu Santo, el mismo que condujo a Jesús en su opción por los más débiles, ilumine su vida y llene de bendiciones su pastoreo.

*Gustavo Leunda*



### **Rita Margarita Alegría de Pagura**

El pasado 23 de julio falleció Rita. Utilizó sus dones con total humildad y sencillez, ejerció tareas pastorales y docentes, además de ser esposa, madre, secretaria o chofer, siempre con una franca sonrisa en sus labios, reflejo del gozo en su corazón, una auténtica vocación de servicio y una transparente manera de ser. Asumió la itinerancia del ministerio de Federico como parte de su vocación, sea en el país o en el exterior. Supo también asumir riesgos y peligros, resultado de un ministerio valientemente profético. **Aldo Etchegoyen**, Obispo (E)